



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú, Decana de América

RECTORADO

Lima, 05 de febrero del 2018

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 00482-R-18

Lima, 05 de febrero del 2018

Visto el expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 00761-DGA-18 de la Oficina General de Infraestructura Universitaria, sobre designación de responsables del manejo de la cuenta bancaria por la intervención económica de la obra “Ampliación, Remodelación y Acondicionamiento del Pabellón de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas - UNMSM 1° Etapa”.

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección Nacional del Tesoro Público los fondos que financian el presupuesto institucional, así como aquellos que son administrados en la modalidad de otras cuentas bancarias se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias a nombre de la Unidad Ejecutora 000088 Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

Que es necesario proceder a la designación de los responsables del manejo de las subcuentas bancarias de gasto, de fondos provenientes de las fuentes de financiamiento de otras cuentas bancarias para realizar la intervención económica de la obra: “Ampliación, Remodelación y Acondicionamiento del Pabellón de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas - UNMSM 1° Etapa”, correspondientes al Sector 10 – Educación, Pliego 510 – Universidad Nacional Mayor de San Marcos (000088), para el manejo de fondos;

Que de acuerdo a la estructura organizacional del Pliego 510 – Universidad Nacional Mayor de San Marcos (000088) don IVAR RODRIGO FARFAN MUÑOZ desempeña el cargo de Director General de Administración, es titular designado como Interventor de la Obra en representación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, como segundo Titular se designa a don JAVIER MARTIN APARICIO VEGA, en su calidad de representante de la Empresa Consorcio Perseo;

Que con Oficio N° 098-OGIU-DGA-2018, el Jefe de la Oficina General de Infraestructura Universitaria solicita se designe a los responsables del manejo de la cuenta bancaria por la intervención económica de la referida obra;

Que la Dirección General de Administración con Proveído s/n de fecha 30 de enero del 2018, emite opinión favorable;

Que cuenta con el Proveído s/n de fecha 01 de febrero del 2018, del Despacho Rectoral; y,

Estando a las atribuciones conferidas al señor Rector por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

1° Designar a los responsables del manejo de la cuenta bancaria por la intervención económica de la obra: “Ampliación, Remodelación y Acondicionamiento del Pabellón de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas - UNMSM 1° Etapa” del Sector 10 – Educación, Pliego 510 - Universidad Nacional Mayor de San Marcos (000088), de acuerdo con el siguiente detalle:

De los Titulares:

Apellidos y Nombres:

Farfán Muñoz, Ivar Rodrigo

Aparicio Vega, Javier Martin

Cargo

Director General de Administración – Interventor de la Obra

Representante de la Empresa Consorcio Perseo



Universidad Nacional Mayor de San Marcos

Universidad del Perú, Decana de América

RECTORADO

R.R. N° 00482-R-18

-2-

2° Encargar a la Dirección General de Administración y a la Oficina General de Infraestructura Universitaria, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Orestes Cachay Boza, Rector (fdo) Martha Carolina Linares Barrantes, Secretaria General. Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA
Jefe de la Secretaría Administrativa

mbt